

SERVICIOS

Consenso político para revisar el sistema de VPO por ser "patrimonio perdido"

29 Noviembre, 2018
1€

El día 29 de noviembre (EFECOM).- Representantes de los cuatro mayores grupos parlamentarios han coincidido hoy en la necesidad de revisar el sistema de vivienda pública y en lamentar la gran "pérdida de patrimonio público" ocasionado por las reglas de las viviendas de protección oficial (VPO), según las cuales los beneficiarios se hacen con la propiedad de los pisos.

En el Ateneo de Madrid han participado en un debate organizado por la Asociación de Gestoras de Viviendas (AGV) la diputada de PP Ana Zurita, la exministra del PSOE Beatriz Corredor, la senadora de Unidos Podemos Pilar Garrido y el diputado de Ciudadanos Miguel Ángel Garaulet.

Zurita ha cifrado en 6 millones las VPO otorgadas en España desde los años 50 del siglo pasado, unos pisos que "pasan al patrimonio de las familias y lo pierden las Administraciones públicas", por lo que el PP propone "revisar todo el sistema de vivienda pública".

Por ello, Zurita ha resaltado que "ya no se habla de VPO" en el último Plan estatal de Vivienda, elaborado por el Gobierno del PP y que el del PSOE "ha hecho suyo" al asumir el poder.

"Tendríamos ahora 6 millones de viviendas", ha asentido Corredor, la exministra de Vivienda y ahora secretaria federal en la materia del PSOE, que ha añadido: "Hemos destinado una ingente cantidad de recursos públicos a un patrimonio que las Administraciones Públicas han perdido".

También Garaulet se ha mostrado a favor de reformar el sistema de vivienda pública, al igual que Garrido, quien ha expuesto que "durante 40 años hemos visto la vivienda más desde el punto de vista económico que social, por lo que las VPO se usaban para tirar de la economía".

"La vivienda no ha caído dentro del paraguas del estado del bienestar, como sí la educación y la sanidad", ha indicado Garrido, mientras Corredor ha apuntado que sería impensable que existieran universidades privadas u hospitales privados si no hubiera también un buen sistema público, y, sin embargo, ocurre con la vivienda.

Los cuatro representantes políticos han coincidido en que hay que aumentar el parque público de vivienda y que sea concedida en forma "dotacional", que según ha explicado la diputada del PP serían "inmuebles para casos de emergencia social".

Corredor ha señalado que el problema de la carestía de la vivienda es mayor en el alquiler que la compra y ha abogado por la colaboración público-privada para incrementar las viviendas "asequibles", que serían aquellas que no tienen carácter social y se encuadrarían en las de precio libre, pero con posibilidad de acceso para la clase media.

También han estado de acuerdo los demás representantes, mientras Garrido ha llamado a las viviendas asequibles "el tercer carril" y ha instado a no contemplar solo las posibilidades "del monocultivo propietario o del alquiler", sino "ampliar la mirada" hacia fórmulas más novedosas, como la cesión de uso, las cooperativas o los alojamientos dotacionales (con espacios comunes, como la cocina).

Garaulet ha señalado que otra urgencia es la rehabilitación y reforma de viviendas antiguas, que pueden ser divididas para multiplicar el parque, también con colaboración público-privada.

DIARIOVASCO.COM Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.

Registro Mercantil de Gipuzkoa, Libro de Sociedades 49, Folio 118, Hoja nº 2.900, Inscripción 1ª C.I.F.: A-20004073 Domicilio social en Camino de Portuetxe, 2 San Sebastián 20018. Correo electrónico de contacto contactanos@diariovasco.com

Copyright © Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Diario Vasco (Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.), y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.